

ANEXO 9 COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS INDIRECTOS DEL PROMANP 2015

Combustibles, lubricantes y aditivos.

Este gasto corresponde a la necesidad de utilizar vehículos, tanto terrestres como marinos, para transportarse, a fin de supervisar las actividades y/o verificar la correcta aplicación del Programa.

- Gasolina
- Diesel
- Aditivos para un mejor rendimiento de los vehículos

Materiales, útiles de oficina y mantenimiento

- Materiales y útiles de impresión y reproducción (fotocopias y hojas)

Herramientas, Refacciones y Accesorios de vehículos.

Se refiere a la compra de refacciones y pago para la compostura de vehículos oficiales, que se ocupan en la supervisión del concepto de apoyo.

Servicios básicos.

- Servicio postal.
- Servicio telefónico.

Se establece este gasto requerido en el desempeño de funciones oficiales.

Servicios de impresión, publicación, difusión e información.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de impresión y publicación de documentos oficiales, tales como: convocatorias, folletos, boletines, póster, trípticos y demás impresiones que se requieran relacionados con la difusión del PROMANP.

Servicios oficiales.

Viáticos y pasajes nacionales para labores en campo y de supervisión.
Pago de alimentos para trabajos en campo.

Estos gastos corresponden a las necesidades de supervisar y dar seguimiento a las obras y/o programas por parte de las Direcciones de ANP o Regional, así como cubrir los gastos del costo para la realización de cursos o talleres relacionados con la operación del PROMANP.

Eventos

Pago para la realización de talleres de normatividad y demás eventos relacionados exclusivamente con el PROMANP, podrá incluir el pago de salones y alimentación de los participantes.